

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

8056 *MAP 140 2007, S.L.*

Por acuerdo de la Junta Universal de socios de fecha 18 de septiembre de 2017, en el domicilio social, se hace constar por el posible derecho de oposición de acreedores, que se ha acordado por unanimidad la reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de disolución y reanudando su normal actividad social.

A tal fin se deja constancia de que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad, así como que no ha comenzado el pago de cualquier cuota de la liquidación a los socios.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Administrador solidario, don Miguel Ángel Pérez Peral.

ID: A170070019-1